

ACTA NÚM. 20-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TECNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día trece (13) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Betty Soto Viñas**, Asesora Legal del Ministerio de la Presidencia; **Francisco García**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico del Fideicomiso Pro - Pedernales; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera del Fideicomiso Pro – Pedernales.

AGENDA

PRIMERO (1º): Autorizar la realización del proceso de FID-2022-0021 para la contratación de la supervisión del diseño y construcción de las obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la primera fase del proyecto de desarrollo turístico Cabo Rojo, Pedernales, bajo modalidad de licitación abierta.

SEGUNDO (2º): Designar los peritos para la preparación de los pliegos de condiciones del proceso FID-2022-0021 para la contratación de la supervisión del diseño y construcción de las obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la primera fase del proyecto de desarrollo turístico Cabo Rojo, Pedernales.

TERCERO (3º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, según agenda precedente, tras revisión de cada uno de los puntos y de acuerdo con los votos contabilizados a través de la firma de la presente Acta, se decidió adoptar las resoluciones siguientes:

Resolución número uno (1):

AUTORIZAR como al efecto se **AUTORIZA** la realización bajo la modalidad de licitación abierta el proceso FID-2022-0021, el cual tiene como finalidad la contratación de la supervisión del diseño y construcción de las obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la primera fase del proyecto de desarrollo turístico Cabo Rojo, Pedernales, el cual se realiza conforme aprobación y mandato del Comité Administrativo del Fideicomiso Pro-Pedernales mediante Acta Núm. 03-2022 de fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Resolución número dos (2):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los peritos encargados de la preparación del pliego de condiciones del proceso de licitación abierta FID-2022-0021 para la contratación de la supervisión del diseño y construcción de las obras de infraestructuras eléctricas y comunicaciones de la primera fase del proyecto de desarrollo turístico Cabo Rojo, Pedernales. En este sentido, conforme recomendación recibida de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, se designan los siguientes peritos:

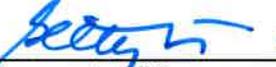
- **Cirilo Suriel Avellino**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1315148-4, ingeniero civil con maestría en ingeniería y protección ambiental, Encargado de Proyectos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Charlotte Marzouka Rivera**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1907704-8, abogada con maestría en estrategias legales, Coordinadora Legal de Contratos y Regulación de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Miguel Angel Guzmán Aquino**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1379853-2, mercadólogo con maestría en contabilidad ejecutiva, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP);
- **Kelvin Ramón Álvarez Alberto**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1107022-3, ingeniero en sistema de computación y electrónica en comunicaciones con maestría en gestión técnica y económica del sector eléctrico, experto por contrata del Fideicomiso Pro-Pedernales;
- **Mario Santana Sánchez**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0622158-3, ingeniero eléctrico con maestría en planificación de proyectos, experto por contrata del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de la misma.



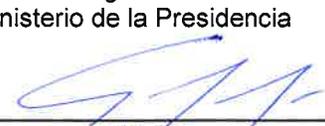
Francisco García
 Asesor de Proyectos
 Ministerio de la Presidencia



Betty Soto Viñas
 Asesora Legal
 Ministerio de la Presidencia



Ornella Oberto Meléndez
 Asesora Financiera
 Fideicomiso Pro-Pedernales



Gian Lucas Marra
 Asesor
 Ministerio de Hacienda



Jose Ariza Durán
 Asesor Técnico
 Fideicomiso Pro-Pedernales